

Objeto:

Evaluación de la gestión administrativa del ISSP.

Período

auditado:

Segundo semestre del año 2023.

Normativa

relevante:

- Ley N° 70.
- Ley N° 2.095.
- Ley N° 5.688.
- Ley N° 6.593.
- Ley N° 6.594.
- Ley N° 6.672.
- Decreto N° 1.000/99.
- Decreto N° 491/18.
- Decreto N° 470/22.
- Decreto N° 129/23.
- Resolución N° 97-MEFGC/19.
- Resolución N° 28-SGCBA/22.
- Resolución N° 130-ISSP/22.
- Resolución N° 124-SGCBA/23.
- Resolución N° 447-MHFGC/23.
- Resolución N° 14-ISSP/24.
- Disposición N° 210-DGCG/13.
- Disposición N° 27-DGCG/19.
- Disposición N° 158-DGCG/19.
- Disposición N° 64-DGCG/20.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/24

Ministerio de Seguridad

Instituto Superior de Seguridad Pública (Ley N° 5688)

Alcance:

El alcance de la auditoría comprendió el análisis de la gestión administrativa del presupuesto de recursos y gastos, del proceso de compras y contrataciones y de la asignación y rendición de fondos, realizados por el Instituto Superior de Seguridad Pública (en adelante ISSP) durante el segundo semestre del año 2023. Para ello se identificaron, relevaron y analizaron las tareas implementadas por el área auditada para gestionar los procesos mencionados, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación suministrada por el área auditada se llevaron a cabo entre los días 04 de abril y el 03 de julio de 2024. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas del área auditada sita en Av. Santiago de Compostela 3801, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones: Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron debilidades en la gestión administrativa en relación con el procedimiento para rendición del fondo Caja Chica Común, de conformidad a lo establecido en la Disposición N° 27-DGCG/19.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en el Instituto de Seguridad Pública, específicamente en el Departamento Técnico, Administrativo y Legal dependiente de la Secretaría General, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, sin perjuicio del hallazgo detectado, la gestión administrativa del presupuesto de recursos y gastos, del proceso de compras y contrataciones y de la asignación y rendición de fondos realizados durante el segundo semestre del año 2023, resulta satisfactoria.

Equipo auditor:**Titular de la UAI:**

Mg. Alicia Celina Olivieri
Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio
Loréfice.

Equipo de Trabajo:

Dra. Stefanía Bonelli.
C.P. Hernán Zabalza.
Lic. Ana Fainstein.
Dra. Aldana Nerea
Cauquoz.
C.P. Ricardo Pérez.
Adm. Christian Ferretti.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde señalar que en la gestión de asignación y rendición de fondos se evidenció algún incumplimiento administrativo respecto de la normativa vigente que requiere de análisis y tratamiento, lo cual contribuirá al fortalecimiento del ambiente de control interno. En atención a lo expuesto, se recomienda desarrollar e implementar un procedimiento o instructivo que describa el paso a paso de las acciones a seguir, a fin de favorecer la trazabilidad de las actuaciones y explicitar las instancias de control.

Es dable señalar que en el transcurso de la auditoría se verificó que el área auditada subsanó en el primer semestre del corriente año, un hallazgo menor relativo a la carga en el sistema SIGAF WEB de los formularios correspondientes a la ejecución física del presupuesto. Asimismo, implementó las sugerencias realizadas por esta UAI en relación con las registraciones en los libros contables, lo que demuestra la receptividad del área.

Finalmente es importante resaltar la buena predisposición y colaboración del área auditada durante todo el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 9/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.